



ACUERDO DEL CONSEJO DIRECTIVO No. 1151.38.007
PRESUPUESTO VIGENCIA FISCAL 2026

Por el cual se aprueba el Presupuesto de INGRESOS Y EGRESOS DE FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS) Ley 715 de 2001 y Decreto Nacional 4791 de 2008 de la Institucion Educativa SAGRADA FAMILIA POTRERILLO

El Consejo Directivo de la INSTITUCION EDUCATIVA SAGRADA FAMILIA POTRERILLO, en uso de las facultades legales que le confiere la Ley 715 de 2001 y su Decreto Reglamentario 4791 de diciembre de 2008 y

CONSIDERANDO

Que de conformidad con la Ley 715 y su Decreto Reglamentario 4791 establecen que los Fondos de Servicios Educativos son un mecanismo presupuestal de las Instituciones Educativas Estatales, dispuestos por la Ley para la adecuada administración de los Fondos de Servicios Educativos, para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal

Que el artículo 6 Numeral 1 del Decreto Nacional 4791 establece que es función del Rector elaborar el Proyecto de Presupuesto anual del Fondo de Servicios Educativos desagregado el cual será sometido a la aprobación del Consejo Directivo

Que el artículo 5 Numeral 1 del Decreto Nacional 4791 de 2008 dispone que el Consejo Directivo debe cumplir con la función de analizar, introducir ajustes pertinentes y aprobar mediante Acuerdo el Presupuesto de Ingresos y Gastos a partir del proyecto presentado por el Rector o director rural.

Que el 06 de Enero del año 2012 el Municipio de Palmira expidió el decreto No. 016 por medio de la cual se reglamenta la gratuidad en las instituciones educativas oficiales, el cual permite establecer cuales rubros de ingresos se deben aforar en el presupuesto de la vigencia fiscal 2026 y cuales desaparecen.

Que teniendo en cuenta lo antes expuesto,



INSTITUCION EDUCATIVA
SAGRADA FAMILIA POTRERILLO



CONTINUACION DEL ACUERDO No. 1151.38.007 PRESUPUESTO VIGENCIA 2026

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO: Fijense el proyecto del Presupuesto de Ingresos de la Institucion Educativa SAGRADA FAMILIA POTRERILLO para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero y Diciembre 31 de 2026 en la suma de :

SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE

\$ 69.911.149,00

INGRESOS

CUENTA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	RECAUDOS PROYECTADOS 2026	PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2026
1	INGRESOS		\$ 69.911.149
1.1	Ingresos Corrientes		\$ 66.894.149
1.1.02	Ingresos no tributarios		\$ 66.894.149
1.1.02.05	Venta de bienes y servicios		\$ 3.932.000
1.1.02.05.002	Ventas incidentales de establecimientos no de mercado		\$ 3.932.000
1.1.02.05.002.07	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing		\$ 1.782.000
1.1.02.05.002.07.01	Concesion de espacios	\$ 1.782.000	
1.1.02.05.002.07.01.01	Tienda escolares	\$ 1.782.000	
1.1.02.05.002.09	Servicios para la comunidad, sociales y personales		\$ 2.150.000
1.1.02.05.002.09.01	Constancias y certificados, Duplicados Titulos Académicos (Actas y Diplomas)	\$ 425.000	
1.1.02.05.002.09.02	Matricula ciclos y derechos de grado ciclo	\$ 1.725.000	
1.1.02.06	Transferencias corrientes		\$ 62.962.149
1.1.02.06.001	Sistema General de Participaciones		\$ 62.962.149
1.1.02.06.001.01	Participación para educación		\$ 62.962.149
1.1.02.06.001.01.01	Prestación de servicio educativo	\$ 62.962.149	
1.2	Recursos de capital		\$ 3.017.000
1.2.05	Rendimientos financieros		\$ 17.000
1.2.05.02	Depósitos		\$ 17.000
1.2.05.02.02	Cuenta Maestra - Gratuidad	\$ 17.000	
1.2.10	Recursos del balance		\$ 3.000.000
1.2.10.02	Superávit fiscal		
1.2.10.02.02	Superávit - Gratuidad	\$ 3.000.000	
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS AÑO 2026		\$ 69.911.149	



INSTITUCION EDUCATIVA
SAGRADA FAMILIA POTRERILLO



CONTINUACION DEL ACUERDO No. 1151.38.007 PRESUPUESTO VIGENCIA 2026

ARTICULO SEGUNDO: Fijense el proyecto del Presupuesto de Egresos de la Institucion Educativa SAGRADA FAMILIA POTRERILLO, para la vigencia fiscal comprendida entre el 01 de Enero y Diciembre 31 de 2026 en la suma de :

\$ **69.911.149,00** SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE
PESOS M/CTE

EGRESOS

CUENTA PRESUPUESTAL	DESCRIPCION	RECAUDOS PROYECTADOS 2026	PRESUPUESTO CONSOLIDADO 2026
2	GASTOS		\$ 69.911.149
2.1	Funcionamiento		\$ 69.911.149
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios		\$ 69.911.149
2.1.2.01	Adquisición de activos no financieros		\$ 2.500.000
2.1.2.01.01	Activos fijos		\$ 2.500.000
2.1.2.01.01.003	Maquinaria y equipo		\$ 1.500.000
2.1.2.01.01.003.03	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática		\$ 1.000.000
2.1.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	\$ 1.000.000	
2.1.2.01.01.003.05	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones		\$ 500.000
2.1.2.01.01.003.05.02	Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos	\$ 500.000	
2.1.2.01.01.004	Activos fijos no clasificados como maquinaria y equipo		\$ 1.000.000
2.1.2.01.01.004.01	Muebles, instrumentos musicales, artículos de deporte y antigüedades	\$ 1.000.000	\$ -
2.1.2.01.01.004.01.01	Muebles	\$ 1.000.000	\$ -
2.1.2.01.01.004.01.01.04	Otros muebles N.C.P.	\$ 1.000.000	
2.1.2.01.01.004.01.03	Artículos de deporte	\$ -	
2.1.2.02	Adquisiciones diferentes de activos		\$ 67.411.149
2.1.2.02.01	Materiales y suministros		\$ 6.211.149
2.1.2.02.01.003	Otros bienes transportables (excepto productos metálicos, maquinaria y equipo)		\$ 4.000.000
2.1.2.02.01.003.01	Materiales y suministros institucionales	\$ 4.000.000	
2.1.2.02.01.003.02	Dotación institucional de material y medios pedagógicos para el aprendizaje	\$ -	



INSTITUCION EDUCATIVA
SAGRADA FAMILIA POTRERILLO

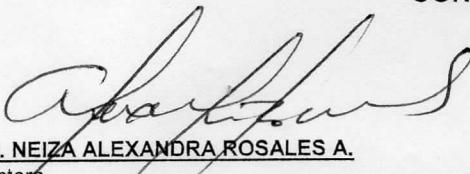


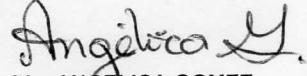
CONTINUACION DEL ACUERDO No. 1151.38.007 PRESUPUESTO VIGENCIA 2026

2.1.2.02.01.004	Productos metálicos y paquetes de software	\$	2.211.149
2.1.2.02.01.004.01	Materiales y suministros institucionales metálicos	\$	2.211.149
2.1.2.02.02	Adquisición de servicios	\$	61.200.000
2.1.2.02.02.005	Servicios de la construcción	\$	10.000.000
2.1.2.02.02.005.04	Servicios de mantenimiento de infraestructura educativa	\$	10.000.000
2.1.2.02.02.007	Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	\$	5.300.000
2.1.2.02.02.007.01	Gastos bancarios	\$	100.000
2.1.2.02.02.007.02	Servicios de seguros	\$	5.200.000
2.1.2.02.02.008	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$	44.200.000
2.1.2.02.02.008.01	Servicios de acceso a Internet	\$	3.700.000
2.1.2.02.02.008.04	Servicios de contabilidad y teneduría de libros	\$	18.000.000
2.1.2.02.02.008.05	Servicios tecnicos	\$	4.800.000
2.1.2.02.02.008.06	Servicios de alojamiento de sitios web (hosting)	\$	500.000
2.1.2.02.02.008.07	Servicios de administración de sistemas informáticos	\$	1.500.000
2.1.2.02.02.008.08	Servicio de soporte y actualización software	\$	6.500.000
2.1.2.02.02.008.09	Impresos y publicaciones	\$	4.000.000
2.1.2.02.02.008.10	Servicios de mantenimiento bienes muebles	\$	4.600.000
2.1.2.02.02.009	Servicios para la comunidad, sociales y personales	\$	1.700.000
2.1.2.02.02.009.01	Eventos culturales	\$	1.700.000
2.1.2.02.02.009.02	Estudios y proyectos	\$	-
2.1.2.02.03	Gastos imprevistos		
TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS AÑO 2026		\$	69.911.149

El presente acuerdo fue aprobado en reunion del Consejo Directivo según Acta No. _____ de Noviembre 04 de 2025

CONSEJO DIRECTIVO


Mg. NEIZA ALEXANDRA ROSALES A.
Rectora


Lic. ANGELICA GOMEZ
Representante de Docentes



INSTITUCION EDUCATIVA
SAGRADA FAMILIA POTRERILLO



CONTINUACION DEL ACUERDO No. 1151.38.007 PRESUPUESTO VIGENCIA 2026

Lic. JOSE MIGUEL LEON

Representante Docentes

Sra. GLORIA AMPARO VALENCIA

Representante Padres de Familia

Sr. JOSE FERNANDO LONDOÑO

Representante Padres de Familia

KALLY JULIANNE VILLAQUIRAN CA

Representante de Alumnos

JULIAN LOZADA

Representante Ex alumnos

Sr. DANILO VALENCIA

Rep. Sector Productivo



INSTITUCION EDUCATIVA

: SAGRADA FAMILIA POTRERILLO

PERIODO

: VIGENCIA FISCAL 2026 ENERO 01 A DICIEMBRE 31

CONSIDERANDOS

1. Que de Conformidad con el Artículo 10 y 11 de la Ley 715 de 2001, Las instituciones educativas estatales podrán administrar Fondos de Servicios Educativos. Los Consejos Directivos con los rectores o directores, deben orientar el gasto en la forma que mejor cumpla los propósitos del servicio educativo dentro de las circunstancias propias de cada establecimiento. 2. Que el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008 asigna funciones del Consejo directivo en cuanto al manejo del Fondo de Servicios Educativos. 3. Que el Decreto 4791 de diciembre 19 de 2008 en el Parágrafo del Artículo 3º plantea el rector o director rural en coordinación con el Consejo Directivo del establecimiento educativo estatal administra el fondo de servicios educativo de acuerdo con las funciones otorgadas por la Ley 715 de 2001. 7. Por lo antes expuesto, RESUELVE: Por medio de la cual se liquida el presupuesto anual de ingresos y gastos del Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa, para la vigencia fiscal año 2026, comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre. LA RECTORA ORDENADOR DEL GASTO, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Nº 4791 de diciembre 19 de 2008, expedido por el Ministerio de Educación Nacional 4. Que en el artículo 8 del Decreto 4807 del 20 de diciembre de 2011, se define la forma de administración de los recursos provenientes de la aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media. De las instituciones educativas estatales. 5. Que mediante Acuerdo Nº 1151.38.007 el Consejo Directivo aprobó el Presupuesto para la vigencia 2026,

BASE LEGAL DE LIQUIDACION

EL RECTOR ORDENADOR DEL GASTO, en uso de sus facultades legales, en especial las conferidas por el Decreto Nº 4791 de diciembre 19 de 2008, expedido por el Ministerio de Educación Nacional

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Adóptese el Presupuesto Anual de Ingresos y Gastos del Fondo de Servicios Educativos para la vigencia fiscal año 2026, comprendida entre el 1º de enero y el 31 de diciembre, por valor de SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS ONCE MIL CIENTO CUARENTA Y NUEVE PESOS M/CTE (\$69,911,149) según el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2026

I INGRESOS OPERACIONALES -

Rubro presupuestal : MATRICULA CICLOS Y DERECHOS DE GRADO CICLO
 Concepto : Dinero que cancelan los estudiantes que no son beneficiarios de la gratuidad, los cuales pertenecen a los ciclos II, III, IV, V, VI.
 Fecha del ingreso : Cualquier época del año fiscal 2026
 Población Estudiantil : Matriculados a la fecha.
 Criterio de liquidación : El valor correspondiente a cada ciclo se multiplica por la mitad de estudiantes matriculados
 Valor Servicios Com. : Decreto 016 de 2012 del Municipio de Palmira.

LIQUIDACIÓN SERVICIOS COMPLEMENTARIOS

NIVELES	CANTIDAD	VALOR	PROYECCION 2026
CICLO I	0	\$ -	\$ -
CICLO II	10	\$ 25.000,00	\$ 250.000,00
CICLO III	14	\$ 25.000,00	\$ 350.000,00
CICLO IV Y V	20	\$ 25.000,00	\$ 500.000,00
CICLO VI	25	\$ 25.000,00	\$ 625.000,00
	69	TOTAL 1.	\$ 1.725.000,00

Rubro presupuestal	: CONSTANCIAS, CERTIFICADOS DE ESTUDIO Y DUPLICADO DE DIPLOMA Y CERTIFICADO NOVENO
Concepto	: Dinero que cancelan las personas que no son beneficiarias de la gratuidad, por no encontrarse matriculados en los grados cero(0) a once (11) en ningun establecimiento educativo de la entidad del sistema educativo, o los alumnos de los ciclos I, II, III, IV y V .
Fecha de ingreso	: Cualquier epoca del año fiscal 2026
Población Estudiantil	:Historico de solicitantes
Criterio de liquidación	: En la institucion no se presta el servicio educativo para los ciclos I, II, III, IV y V, por lo tanto se proyecta constancias y certificados de estudio según el valor historico del año 2025 de las personas que solicitaron constancias o certificados para ingreso a la universidad.
Valor Certificados	: \$2.500 para constancias y \$2.500 para certificados de grado para estudiantes egresados, valores establecidos en el decreto 016 de 2012, a la fecha del proyecto de presupuesto no se ha expedido el decreto de costos para el año 2026

LIQUIDACIÓN CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS DE ESTUDIO

NIVELES	2026	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL 2026
CERTIFICADOS DE ESTUDIO	170	\$ 2.500	\$ 425.000,00
		TOTAL 2.	\$ 425.000,00

Rubro presupuestal	: ARRENDAMIENTOS
Concepto	: Dinero que recibe la institucion de particulares por ceder un espacio para su explotacion. Tiendas escolares y fotocopiadoras
Fecha de ingreso	: Enero a Noviembre/26
Criterio de liquidación	: El valor del canon de arrendamiento es por dia, por ello el valor mensual se liquida solo con 18 dias, es decir se descuentan los sabados, domingos y festivos y los dias donde no participan los estudiantes
Valor del canon	: 1 kiosko escolar sede central

LIQUIDACION DE ARRENDAMIENTOS

	Nº. Espacios	Meses escolares	Valor Mensual	Valor Total
Tienda Sede Principal	1	9	198.000	1.782.000
TOTAL 3				1.782.000

II TRANSFERENCIAS DE RECURSOS PUBLICOS

Rubro presupuestal	: APORTES, TRASPASOS, TRANSFERENCIAS
Concepto	: Dinero que recibe la institución por el derecho a la gratuidad de los estudiantes segun la directiva ministerial No. 23 de noviembre de 2011, tambien se proyectan los ingresos que pueden recibirse del gobierno Nacional por Restaurante Escolar y Transporte escolar y recursos que la entidad territorial pueda concurrir para la financiacion de proyectos.
Fecha de ingreso	: Febrero a Mayo de 2026
Criterio de liquidación	: Se liquida con un promedio del valor de aporte por cada nivel educativo

LIQUIDACION DE APORTES, TRASPASOS Y TRANSFERENCIAS

NIVELES	No. de Alumnos	VALOR APORTE GRATUIDAD	VALOR TOTAL DE TRANSFERENCIA
PREESCOLAR	37	108.785	4.025.045
BASICA PRIMARIA	244	95.045	23.190.980
BASICA SECUNDA	236	95.045	22.430.620
MEDIA TECNICA	76	175.204	13.315.504
TOTAL 4	593		62.962.149

III RECURSOS DE CAPITAL

Rubro presupuestal	: RENDIMIENTOS FINANCIEROS
Concepto	: Dinero que puede recibir la institución por los rendimientos de la cuenta de ahorros
Fecha de ingreso	: Mensual
Criterio de liquidación	: Se deja abierto el rubro con \$15.000

Rendimientos Financieros		
2026		17.000
TOTAL 5		17.000

RECURSOS DEL BALANCE

Rubro presupuestal	: Saldo Efectivo (cuenta corriente y de ahorro Banco Caja Social)
Concepto	: Es el dinero que una vez realizado el corte de ingresos y gastos de la vigencia que termina 2024 queda como superávit fiscal.
Fecha de ingreso	: Enero 12/2026
Criterio de liquidación	: Se deja con el saldo que pasa en las cuentas bancarias de la institución, en recursos propios y gratuitad.

LIQUIDACION RECUROS DEL BALANCE

Bancos	TOTAL 6	3.000.000

GRAN TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS PARA LA VIGENCIA 2026

SUMA TOTAL 1,2,3,4,5 y 6	69.911.149,00

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Aparatos transmisores de televisión y radio; televisión, video y cámaras digitales; teléfonos CONCEPTO: Es la apropiación para la adquisición de equipos utilizados para la enseñanza como son: 1 video beam sede central	500.000	
	TOTAL 1	500.000
Otros Muebles CONCEPTO: Es la apropiación para la adquisición de mobiliario operativo y administrativo como son: 1 Escritorio para el área administrativa	1.000.000	
	TOTAL 2	1.000.000
Servicios de administración de sistemas informáticos CONCEPTO: Es la apropiación para la Contratación de un servicio profesional administración pagina web para realizar trabajos específicos que no puedan atenderse con la planta existente Administración pagina web	1.500.000	
	TOTAL 3	1.500.000
Servicio de soporte y actualización software CONCEPTO: Es la apropiación para la adquisición y actualización de software y licencias como son: Licencia, mantenimiento software de inventarios Licencia Software de sistema registro académico	900.000	
	TOTAL 4	6.500.000
Materiales y suministros institucionales metálicos CONCEPTO: Es la apropiación para suministro de materiales para diversas reparaciones materiales de ferretería para mantenimiento	2.211.149	
	TOTAL 5	2.211.149

Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios CONCEPTO: Es la apropiación para realizar dotación de equipos de las oficinas 1 portátiles para rectoría	1.000.000	TOTAL 6	1.000.000
Servicios de mantenimiento bienes muebles CONCEPTO: Es la apropiación para la realización de mantenimientos, adecuaciones, reparaciones de bienes muebles Mantenimiento fotocopiadora Mantenimiento y suministro de camaras de seguridad	3.600.000 1.000.000	TOTAL 7	4.600.000
Servicios de mantenimiento de infraestructura educativa CONCEPTO: Es la apropiación para la realización de adecuaciones, reparaciones de la planta física Mantenimiento de infraestructura, jardines, electrico, cielo falsos, baterias sanitarias Puerta de la sala de sistemas en la sede Tenjo	10.000.000	TOTAL 8	10.000.000
Eventos culturales CONCEPTO: Es la apropiación para el pago de realizacion de actividades culturales resaltadas en el P.E.I tales como Prestación De Servicio Alquiler Equipo De Sonido Para Semana Cultural	1.700.000	TOTAL 9	1.700.000
Materiales y suministros institucionales CONCEPTO: Es la apropiación para la adquisicion de insumos de consumo final necesarios en la parte administrativa para su funcionamiento como dependencia de apoyo . <u>Implementos de Aseo y cafeteria</u> <u>papeleria y utiles de oficina</u>	2.000.000 2.000.000	TOTAL 10	4.000.000
Servicios de contabilidad y teneduría de libros CONCEPTO: Es la apropiación para la Contratacion de un servicio profesional para realizar trabajos específicos que no puedan atenderse con la planta existente Asesor contable y presupuestal enero a diciembre 2026 Asesor contractual enero a diciembre 2026	18.600.000 4.800.000	TOTAL 11	23.400.000
Servicios de acceso a Internet CONCEPTO: Es la apropiación para el pago de servicio de internet de la Institucion servicio de internet	3.700.000	TOTAL 12	3.700.000
Impresos y publicaciones CONCEPTO: Es la apropiación para el pago de Publicaciones, fotocopias, impresiones sellos, libros Diplomas,actas de grado, certificado de noveno, certificados de transicion, medallas y placa conmemorativa	4.000.000	TOTAL 13	4.000.000
Servicios de alojamiento de sitios web (hosting) CONCEPTO: Es la apropiación para el pago de hosting pagina web institucional Renovacion del Hosting	500.000	TOTAL 14	500.000

Servicios de seguros

CONCEPTO: Es la apropiación para el pago de polizas de manejo de rector y pagador y polizas para asegurar la planta física y los

bienes muebles contra todo riesgo

Polizas de Manejo

Polizas de Bienes

FECHA DE EJECUCION :Ene- Diciembre

TOTAL 15

5.200.000

Gastos bancarios

CONCEPTO: Es la apropiación para el pago de chequeras, iva, comisiones y contribuciones financieras (fogafin)

FECHA DE EJECUCION :Ene- Diciembre

TOTAL 16

100.000

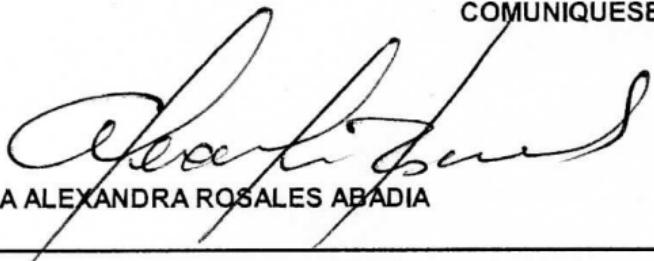
GRAN TOTAL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA VIGENCIA 2026

69.911.149

SUMA TOTAL 1,2,3,4,5,6,7,8,9,10,12,13,14,15 y 16

ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir del 1º de enero del año 2026

COMUNIQUESE Y CUMPLASE



Lic. NEIZA ALEXANDRA ROSALES ABADIA
Rector